



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

09 AGO 2013

DECRETO EXENTO N°: 4145

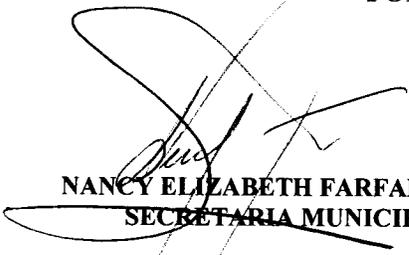
VISTOS:

- 1.-El Informe Socioeconómico N° 3048 del 07/08/2013 del Departamento de Protección Social de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita ayuda asistencial a Don Higinio Alberto Herrera Chepillo, Rut.: 05.645.468-3.
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**",
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1º. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar ayuda asistencial a Don Higinio Alberto Herrera Chepillo, Rut.: 05.645.468-3, para realización de examen médico, por la suma de \$ 70.000.- (setenta mil pesos), a nombre de Medimen Ltda., Rut.: 77.177.280-3
- 2º.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24 "Trasferencias Corrientes" asignación 01-007 "Asistencia Social a Personas Naturales" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




GELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTOR DE CONTROL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- CAMT/NEFR/GOGC/cktv